

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

DIRECTOR,
Juan F. Ferrás,
INSPECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA.

San José, 22 de junio de 1887.

SUSCRICION.
\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—Conferencias pedagógicas.
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Índice.—Informe de Liberia.—Id. de Cartago.—Id. de Heredia.—Id. de Puntarenas.—Liceo de Costa Rica, Cuadro de honor.
- III.—SECCIÓN PEDAGÓGICA.—Ejercicios gramaticales, por A. B. (Continuación).—Elementos de Historia Natural, por P. B. (Continuación).
- IV.—CRÍTICA PEDAGÓGICA.—El Lector Moderno de Appleton, por J. F. F.
- V.—REPRODUCCIÓN.—El Carácter. (Continuación).

SECCION EDITORIAL.

CONFERENCIAS PEDAGOGICAS.

Bajo la dirección doctrinal de la Inspección General de Enseñanza, deben organizarse, según la Ley de Educación Común, conferencias de maestros, en las cuales se propondrán temas y cuestiones de método, sistema y disciplina escolar.

En las vacaciones de curso, que tendrán los preceptores de instrucción primaria pública, durante el mes de julio, habría querido la Inspección abrir una serie de conferencias acerca del cumplimiento de la ley; pero, sin que ella deje de ser objeto de principal interés, los señores Inspectores provinciales, una vez inauguradas las sesiones en cada provincia, tratarán principalmente, pues así lo desea el señor Ministro del ramo, de dar el concepto y nociones prácticas de pedagogía, valiéndose de lo que los resúmenes de actas de exámenes de cada escuela de su jurisdicción les sugiriere, y ciñéndose estrictamente á las indicaciones siguientes:

1^a—Las conferencias pedagógicas comenzarán sucesivamente en las cuatro provincias del interior, inaugurándose bajo la presidencia del señor Ministro ó del Inspector General de Enseñanza, en San José, el lunes 4 de julio; en Cartago, el 5; en Here-

dia, el 6, y en Alajuela, el 7 del mismo mes.

El señor Inspector de Guanacaste y los maestros de esa provincia y de la comarca de Puntarenas asistirán á las de Alajuela, debiendo aquél auxiliar al Inspector de la provincia últimamente indicada, en sus trabajos de organización y dirección.

2^a—Todos los maestros y maestras de las escuelas primarias públicas de la Nación están obligados á asistir con puntualidad á las conferencias, so pena de la rebaja del sueldo correspondiente, y demás medidas represivas que el Inspector General tuviere á bien dictar conforme á sus atribuciones.

3^a—Las sesiones se verificarán en todos los días lectivos del mes, bajo la dirección y presidencia del respectivo Inspector provincial, á menos que el Ministro del ramo ó el Inspector General, quieran ocupar en cualquiera ocasión ese puesto.

4^a—Semanalmente pasarán los señores Inspectores provinciales á la Inspección General, resumen de los trabajos verificados, de que se llevará acta diaria por medio de un secretario elegido por el presidente, de entre los maestros presentes, cada semana.

5^a—Cada sesión durará de las once de la mañana á las tres de la tarde, y cada preceptor debe llevar su cartera de apuntes, en que consignará las observaciones que estime convenientes y las advertencias que el presidente le haga particularmente, sobre enseñanza, método y disciplina.

6^a—Se guardará en las conferencias el orden y compostura más rigurosos, y se concederá, en caso necesario, la palabra por el turno establecido, dando el Inspector sus conclusiones definitivas en caso de discusión.

7^a—El Inspector propondrá y desarrollará temas pedagógicos de inmediata aplicación á la práctica escolar, leerá ó hará leer capítulos y artículos técnicos sobre enseñanza y hará á los maestros y maestras

las preguntas que estime conveniente, ya para ser contestadas inmediatamente, ya, si fuere una tesis, para que respondan de palabra ó por escrito en la sesión que él señale.

8.^a—El Inspector procurará desvanecer del mejor modo posible las dudas y objeciones propuestas por los preceptores, ya de palabra ó ya escritas.

9.^a—En el salón de conferencias habrá una colección completa de los útiles y enseñeres relativos á la enseñanza, que pide la ley. Habrá además un ejemplar de ésta, de su reglamento y de los programas oficiales, para las consultas necesarias.

10.—Los reglamentos de las diversas escuelas, sus horarios y las fórmulas diversas que en la estadística escolar se emplean, serán también objeto de explicación y esclarecimiento por parte del Inspector presidente.

11.—A estas conferencias tendrán acceso todas las autoridades escolares, miembros de las juntas y personas particulares invitadas por el Inspector.

12.—Durante el período de las sesiones pedagógicas elaborará cada preceptor un informe detallado y minucioso en que conste:

- a) Una descripción completa del local de su escuela;
- b) Una lista del material y mueblaje de ella;
- c) Memoria de las dificultades con que la enseñanza tropieza en su distrito;
- ch) Reformas en el método y disciplina que ha empleado durante el curso pasado, sugeridas por las discusiones y doctrinas expuestas en las conferencias; y
- d) Medidas que crea deben tomarse en su distrito para el mayor progreso de la enseñanza.

Los ayudantes no están obligados á asistir á las conferencias; pero si lo pidieren, serán admitidos á ellas, sin que puedan tomar parte en las discusiones.

Como los señores Inspectores y maestros verán, no se trata en estas conferencias pedagógicas de semestre más que de iniciar las verdaderas sesiones escolares que después de los exámenes de año se verificarán en la capital de la República, bajo la inmediata dirección del Inspector General.

En pedagogía es verdad admitida que la práctica es el mejor maestro; pero la teoría jamás dejará de ser necesaria, pues en ella encarna la ciencia, como nuestro sér funciona, siente, piensa y quiere, por virtud del espíritu á que sirve de organismo.

Sócrates decía hace veintidós siglos: "que todo hombre debe *aprender* antes de *poner en práctica* cualquier cosa que se proponga hacer."

No es, pues, muy nueva, mas por eso no menos apreciable, la verdad de que la ciencia pedagógica es como el alma del arte de la enseñanza.

Antes se creía, dice W. H. Payne, que un buen alumno era un buen maestro: después el maestro se diferenció del discípulo por el método, siendo empírica la preparación para la escuela; ahora, esa preparación tiene que ser *racional*: el método ha de fundarse en las leyes fisiológicas, psicológicas y éticas.

Nuestras conferencias de julio tenderán, pues, á preparar el terreno para aquellas otras en que más decididamente entraremos en el estudio de las leyes filosóficas y los principios fundamentales de la ciencia de enseñar.

Concluídas las sesiones, los señores Inspectores provinciales, fuera de las notas enviadas semanalmente, darán informe del resultado final á esta Inspección.

SECCION OFICIAL.

INDICE

DE LOS NÚMEROS DEL "DIARIO OFICIAL" QUE CONTIENEN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE, LICENCIADO DON BERNARDO SOTO.

1886.

(Continúa). ▲

Nº 109.—Nombramiento de don Daniel González Víquez para Inspector de escuelas de la provincia de Heredia.

—Se nombran preceptores para las escuelas de ambos sexos del distrito de San Diego, cantón de la Unión.

—Circular del Ministerio á los Inspectores de escuelas, relativa al sistema de enseñanza que se debe adoptar en las escuelas oficiales.

—Informe del señor Inspector de escuelas de la provincia de Alajuela.

—Lista de las Juntas de Educación

nombradas por la Municipalidad del cantón central de Cartago.

—Lista de los Jueces escolares.

Nº 112.—Se nombran preceptores para las escuelas de ambos sexos del distrito de Santa María de Dota.

Nº 114.—Se nombran ayudantes para las escuelas de varones de San Rafael y de niñas de San Isidro, cantón de Heredia.

—Nombramiento de don Pablo Angulo para Tesorero escolar de la ciudad de Puntarenas.

Nº 115.—Nombramiento de maestras para la escuela de niñas del distrito de San Pedro, cantón de Alajuela.

—Nombramiento de ayudantes para las escuelas centrales de la villa de Barba.

—Lista de los Tesoreros escolares de la provincia de Heredia.

—Lista de los Tesoreros escolares de la provincia de Guanacaste.

Nº 117.—Proyecto de decreto adicional á la *Ley de Educación común*.

—Se establece una escuela de varones en cada uno de los barrios de San Roque del cantón de Grecia y de Mercedes del de Atenas.

—Nº 118.—Nombramiento de ayudantes para la escuela de niñas de San Rafael, y de varones de San Isidro, provincia de Heredia.

Nº 119.—Nombramiento de preceptores para las escuelas de varones de los distritos de Sardinal, Filadelfia y Palmira, cantón de Liberia.

Nº 120.—Nombramiento de preceptores para las escuelas de varones de los barrios de San Roque y Mercedes.

—Acta de la Junta de Instrucción del distrito central de Heredia.

Nº 121.—Nombramiento de preceptores para las escuelas de varones y niñas del distrito de Cachí, cantón del Paraíso.

Nº 124.—Informe del Presidente de la Junta de Educación del barrio del Hatillo.

Nº 126.—Informe del señor Gobernador de la provincia de Heredia.

—Informe del señor Inspector de escuelas de la misma provincia.

Nº 128.—Se dispone que durante el mes de julio no sean interrumpidas las tareas escolares en los establecimientos oficiales de enseñanza primaria.

—Se nombra una ayudante para la escuela de niñas del Sur, de esta capital.

—Oficio del señor Gobernador de Car-

tago en el cual comunica que han quedado abiertas las escuelas de Cachí.

—Nº 130.—Se nombra una ayudante para la escuela de niñas de la villa de Santo Domingo.

Nº 131.—Oficio del señor Gobernador de San José, en el cual comunica que la Municipalidad de Pacaca ha verificado el nombramiento de las personas que deben componer las juntas de Educación de aquel cantón.

Nº 133.—Se nombra preceptor para la escuela central de varones de la villa de la Unión.

—Se dispone que los preceptores de las escuelas primarias de la provincia de Heredia concurren á las conferencias pedagógicas dominicales que dará el Inspector provincial.

Nº 134.—Se dispone cerrar la escuela mixta establecida en el distrito del *Barreal*, del cantón de Heredia.

—Informa el señor Gobernador de San José que el Tesorero nombrado por la junta de Educación del Puriscal ha tomado posesión de su destino.

Nº 135.—Decreto del Congreso Constitucional por el cual se aprueba la Ley General de Educación común, emitida por la Comisión Permanente.

—Nombramiento de las personas que deben componer las Juntas de Educación del cantón del Puriscal.

Nº 136.—Decreto del Congreso Constitucional relativo al otorgamiento y cancelación de las hipotecas que deben rendir los Tesoreros de las Juntas de Educación.

Nº 137.—Oficio del señor Gobernador de la provincia de San José.

Nº 138.—Oficio del señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Nº 139.—Consultas del señor Gobernador de la provincia de Heredia, y contestaciones del señor Ministro de Instrucción Pública.

Nº 142.—Se establece una escuela de varones en los distritos de Tacares y Santa Gertrudis, de la villa de Grecia.

Nº 143.—Se establece una escuela de varones y otra de niñas en el distrito de Santa Bárbara de Pavas, jurisdicción del cantón 1º de San José.

—Oficio del señor Gobernador de la comarca de Puntarenas.

Nº 145.—Se nombra el personal docente para la escuela de párvulos de la ciudad de Cartago.

—Se nombra preceptor para la escuela de varones del distrito de San Isidro, cantón de Heredia.

—Se establecen ayudantías en las escuelas de varones y niñas del distrito de San Pablo, cantón de Heredia.

—Informe del señor Inspector de escuelas de la provincia de Heredia.

Nº 146.—Decreto del Congreso Constitucional, por el cual se permite á la Corporación Municipal del cantón central de la provincia de Cartago, incorporar los fondos del pueblo de Quirecot al capital dedicado al mantenimiento del "Colegio de Cartago".

Nº 47.—El Congreso Constitucional aprueba los actos del Poder Ejecutivo, relacionados en la Memoria de Instrucción Pública.

—Se nombra una ayudante para la escuela de niñas del Norte, de la ciudad de San José.

(Continuará).

Nº 49.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección de Escuelas de Guanacaste. } Liberia, mayo 31 de 1887.

Tengo el honor de informar á Ud. lo siguiente:

Todas las Juntas de Educación de esta provincia, quedaron definitivamente instaladas en el mes que hoy termina, y fueron nombrados los Tesoreros Cantonales.

La Junta de la villa de Nicoya formó el presupuesto del menaje y útiles que faltan para las escuelas de la misma; y para cubrir su valor levantó el detalle forzoso, pues la suscripción voluntaria no dió el resultado deseado.

La Junta del distrito de Pueblo Viejo, del cantón de Nicoya, dispuso la construcción del local para la escuela de niños y la refacción del de niñas por encontrarse en mal estado; y dió principio á la recaudación de fondos por medio de la suscripción voluntaria.

En los distritos de Santa Rita, Matambú, Corralillo y San Rafael del mismo cantón, Santa Bárbara y Veintisiete de Abril del de Santa Cruz, las Juntas tratan de proveerse de fondos para la construcción de casas de escuela.

La Junta de la villa de Santa Cruz, ya tiene los útiles que pidió al Almacén Nacional, y levantó el detalle forzoso para cubrir el valor del presupuesto de los útiles que faltan.

En los distritos del Tempate y Belén de la citada villa, en el mes entrante empezarán los trabajos de refacción de los locales de escuela.

La Junta del Tempate levantó una suscripción voluntaria, pagadera por mensualidades, para comprar material escolar, y confía que, dentro de cuatro meses, tendrá todo lo indispensable para la apertura de las escuelas de su jurisdicción.

Las Juntas de los distritos de Filadelfia, Palmira y Sardinal, de este cantón, trabajan en el acopio de materiales para la construcción de locales, como lo manifesté á Ud. en mi informe anterior.

Las escuelas de esta ciudad todavía carecen de la mayor parte del menaje y útiles exigidos por el Reglamento de Educación, por lo que los maestros no dan la enseñanza de entera conformidad con los programas oficiales. Por esta razón me dirigí nuevamente á la Junta de este distrito, haciéndole presente la necesidad que hay de proveer á las escuelas de todo lo necesario para la enseñanza.

De una manera regular y con bastante espontaneidad continúa la asistencia escolar, pues la generalidad de los padres de familia arden en deseos de que sus hijos aprendan siquiera, como ellos dicen, á leer y escribir.

Para la apertura de las escuelas de las villas de Bagaces y Cañas sólo faltan los maestros, pues juzgo que el material escolar que tienen dichas escuelas es suficiente para dar principio á las tareas escolares.

El medio que encuentro para proveer de maestros, lo más pronto posible, á las escuelas de las citadas villas y á las de Santa Cruz y Nicoya, es el de aumentarles el sueldo hasta cincuenta pesos, tanto porque el número de alumnos para cada escuela excede de cincuenta, como porque son pocas las personas que en esta provincia pueden dedicarse al magisterio, y no aceptarían sino es con aumento de sueldo.

Creo también que es de imperiosa necesidad el aumento de sueldo para conseguir maestros, porque en esta provincia no hay escuelas privadas, en donde algunos niños pudieran aprovecharse, y porque en los años anteriores han sido muy pequeños los adelantos alcanzados en la enseñanza.

Con la mayor consideración, me suscribo de Ud. atento servidor.

JUAN V. BUSTOS.

ITINERARIO

del Inspector de Escuelas de la provincia de Guanacaste, en sus visitas á los distritos escolares de la misma, durante el mes de junio.

Cantón de Liberia.

1º	Liberia.		
2 y 3	visita á la escuela superior de niños.		
4	" " "		de párvulos.
6 y 7	" " "		superior de niñas.

8	„	„	„	de párvulas.
10 y 11	„	„	„	al distrito de Sardinal.
13	„	„	„	Palmira.
14 y 15	„	„	„	Filadelfia.

Cantón de Santa Cruz.

16 y 17	visita	al	distrito	de	Belén.
18 y 19	„	„	„	„	Tempate.
20 y 21	„	„	„	„	27 de Abril.
22 y 23	„	„	„	„	Santa Cruz.
24	„	„	„	„	Santa Bárbara.

Cantón de Nicoya.

25 y 26	visita	al	distrito	de	San Rafael.
27 y 28	„	„	„	„	Corralillo.
29	„	„	„	„	Pueblo Viejo.
30	„	„	„	„	Nicoya.

Inspección de Escuelas de Guanacaste.—
Liberia, junio 1º de 1887.

JUAN V. BUSTOS.

Nº 19.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección provin- }
cial de Escuelas. } Cartago, mayo 31 de 1887.

En este informe habré de indicar males para que se busquen remedios.

Si excluyo la Unión, en lo referente á concurrencia de niños, nada hay digno de aplauso, pues aún en el centro es poco concurrida la escuela de mujeres, y la de hombres no lo es como debiera, dada la aptitud del personal docente y lo poblado de la ciudad.

La asistencia de los alumnos es el alma de las escuelas. Creo que sin provocar esa asistencia, nada se avanzará en lo tocante á instrucción.

Si la enseñanza primaria debe ser obligatoria y si hay medios de compulsión para que una ley como la de educación común se haga cumplir, lo que falta es ejecución; y mientras no haya ésto, ni la ley dará en la práctica los resultados apetecidos, ni se encarnará en las costumbres del pueblo costarricense.

Aunque quisiera callarlo, no puedo ni debo hacerlo. En todo Cartago, menos en la Unión, las multas por falta de asistencia no se exigen; así, pues, va á la escuela el hijo del raro padre que tiene interés en que aprenda algo; y escuelas hay, como las de Los Angeles [mujeres], en San Rafael y Guadalupe [ambos sexos], las que, en lo que va del año, no se ha podido organizar una clase, porque no concurren los alumnos suficientes para formarlas.

Pero si el visitante se fija, verá en las calles corrillos de muchachos jugando, los cuales si hoy no son útiles, mañana serán perjudicia-

les. Esto es lo general. En el centro se cobran las multas.

Mi dicho se puede demostrar.

Las escuelas privadas son un obstáculo grandísimo, establecidas así, sin más ley que el capricho. Ellas son un aliciente para subsanar la desobediencia á la ley y la falta de asistencia. Debiera exigirse á los maestros de esas escuelas rendición de exámenes ante el mismo tribunal de las escuelas públicas, y que los padres de familia pagaran, como subvención á las escuelas oficiales, las multas de las faltas de asistencia correspondientes, si no demostraban fehacientemente que tenían á sus hijos estudiando el mínimun de la educación común.

Las escuelas privadas anormales no son escuelas ni son nada. Sólo se pueden permitir hasta para niños de siete años, y en este caso podrán ser útiles. Para los demás son una pérdida de tiempo precioso.

Lo dicho de la asistencia lo extiendo á la exacción del detalle de contribución escolar.— Sin exigir lo impuesto por el detalle, no habrá casas, ni muebles, ni útiles.

Hay Juntas que no han tenido una sesión durante este año; y aquí cerca, muy cerca, está la Junta de Educación del barrio de los Angeles, notable por su incuria. “Los Angeles” está casi dentro de la ciudad, los alumnos pueden ir al centro, si, atendida la negligencia, se mandaran cerrar las escuelas. La de varones es bastante concurrida, pero á la de niñas hay días que sólo van cinco. La maestra ha protestado ante mí y ante el Presidente de la Junta, pero ésta nada ha hecho.

Debo recomendar como una excepción honrosa al señor José María Quirós, Presidente de la Junta de San Nicolás [Taras]. Este señor es muy activo ciertamente, y en este mes, secundado por los colegas de la Junta, me ha dejado satisfecho.

Se ve la diferencia notable de la asistencia del otro mes. En mi primera visita había asistentes á la escuela de niñas treinta y á la de varones otros tantos, poco más ó menos. En este mes había setenta y siete mujeres y sesenta y seis hombres, porque el personal de la Junta visita las escuelas y no sólo éso, sino que se empeña con los medios legales en hacer que los niños asistan á la escuela.

El señor Quirós me consulta y sigue mis indicaciones en pro del bien de su barrio.

He encargado á las Juntas que practiquen la matrícula escolar y les he dado libros, pero sólo cinco lo han hecho. Por lo menos me han ofrecido hacerlo pronto los morosos.

Hay en la práctica tanta dificultad, local, para la concurrencia, que estoy temeroso de que la asistencia disminuya, por las vacaciones de julio, quedando con ésto, en algunas poblaciones reducida á cero.

En la Unión se abrirá mañana una escuela mixta [nueva creación], porque el número de niños hábiles para recibir la instrucción, la

asistencia casi voluntaria y las autoridades que son muy activas, daban lugar á ello.

La Unión está llamada á ser más en lo porvenir. Con hombres como los que hoy la rigen en lo administrativo, gente que hace el bien al pueblo y encarna en él el respeto á la ley, haciéndola cumplir, la Unión marchará.

En esta villa hasta el cura se empeña por lo que á instrucción atañe, y él es uno de los que la favorecen y desembarazan de lo que pudiera detenerla.

En fin, villa es ésta que merece todo apoyo.

Las Escuelas Graduadas de Cartago son buenas. La de varones siempre lo ha sido.— De allí han salido casi todos los estudiantes de Cartago que han brillado en San José; y el maestro, encanecido en su escuela, es respetado de padres é hijos.

Hoy, en mi concepto, es la primera de la provincia y á ella pienso dedicarle mis cuidados para hacerla modelo, si me es posible.

La de niñas ha mejorado con los años y no le va muy en zaga á la otra. En este mes se han distinguido las alumnas siguientes: en tercer grado, Atilia Sáenz y Lastenia Cabezas; en segundo grado, Ana María Jiménez y Luisa Chinchilla; y en primer grado, Inés Peña, Paulina Mata, Enriqueta Rojas y Rafaela Brenes.

En las otras escuelas no hay dibujo ni calistenia, ya porque no saben, ya porque no pueden, ya por preocupaciones. Yo he insistido porque las inicien siquiera; salvando las de la Unión, que las tiene.

Con noticia de que algunos maestros no servían sus escuelas en horas de reglamento, ordené á las Juntas la fiscalización de esos empleados.

Soy de Ud. atento servidor.

ISIDRO MARÍN CALDERÓN.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Inspección provincial }
de Escuelas de Heredia. } Junio 10 de 1887.

En cumplimiento de mi deber, como Inspector de Escuelas, paso á darle informe sobre el estado de las de esta provincia.

El personal docente cumple su misión, y á pesar de la escasez de útiles y mobiliario, se progresa cada día.

Deben tomarse medidas más serias para lograr la regularidad de la asistencia. Nuestro pueblo está acostumbrado á aguardar varias citas para colocar los niños en la escuela: con esto se pierde un tiempo preciosísimo á principio del curso lectivo.

Por más que se empeñen los maestros en

suministrar extensos conocimientos á sus alumnos, es imposible si cada día ingresan niños, pues hay que repetir las primeras explicaciones para evitar que los últimos pierdan las bases de los conocimientos que se les va á infundir en lo sucesivo.

Se me dirá que el caso está previsto en la Ley. Es cierto: las Juntas deben llevar un libro de matrícula en que conste el nombre de todos los niños que haya en el distrito en edad escolar, á fin de cobrar multa á los padres de los que no concurren, al final de cada mes; pero esto desgraciadamente no se ha efectuado hasta hoy sino en un número muy limitado de distritos.

Los maestros, de acuerdo conmigo, ritentan las listas al señor Gobernador, quien inmediatamente las manda con el *cúmplase* á los Presidentes de Junta. Pero este procedimiento no produce siempre los resultados que con justicia se esperan de él; bien sea porque no se encuentra al Presidente en el distrito, ó porque los comisarios que las reciben, proceden con mucha lentitud en el cobro.

Cuando se encuentran, como en el distrito de San Joaquín, hombres activos y entusiastas por la causa de la niñez, dispuestos á cumplir la Ley sin miramiento alguno, debo confesar que se notan los buenos efectos de ésta y que no puede ser más sabia; pero á veces nos faltan esos hombres.

La causa me parece explicable.

Los cargos concejiles generalmente son desempeñados de mala gana, tanto más sino producen alguna remuneración por el trabajo.

Los comisarios de escuelas son casi siempre personas poco pudientes, que necesitan su jornal para vivir, y prefieren aquello que les produce aún á riesgo de que se les juzgue como poco exactos en el cumplimiento de sus obligaciones.

La Ley no lleva en mira arbitrar recursos con el cobro de fallas, sino mejorar la asistencia. ¿Porqué, pues, no asignar un tanto por ciento á los comisarios para que tengan un interés positivo y personal, y se empeñen en cobrar las multas? (1.)

No dudó que U., señor Inspector, estudiará con detenimiento este asunto y resolverá lo mejor.

Como dije arriba, en el distrito de San Joaquín se cobran estrictamente las fallas, y por consiguiente las escuelas han aumentado la asistencia de un modo notable: necesitan ya ayudantes, pues hay más de 80 niños en cada una, número excesivo para un solo maestro.

Lo mismo sucede en la escuela de varones de San Antonio.

Soy de U., señor Inspector, su más obsecuente y seguro servidor,

DANIEL GONZÁLEZ.

(1.)—Al mismo tiempo que se emitía el acuerdo número 352 del 1º del presente mes, nos decía esto el señor Inspector. L. R.

ITINERARIO

que seguirá el Inspector de Escuelas de Heredia durante el mes de junio de 1887.

Fecha.	DISTRITO.	ESCUELAS DE
Junio 3	Santo Domingo.....	mujeres p�rulas.
„ 4	„ „	„ (superior).
„ 6	Santa B�rbara.....	varones.
„ 7	„ „	mujeres.
„ 8	Barba.....	varones.
„ 10	„ „	mujeres.
„ 11	San Pedro de Barba....	varones.
„ 13	„ „	mujeres.
„ 14	Jes�s.....	varones.
„ 15	„ „	mujeres.
„ 16	San Juan de (S. B�rbara)	varones.
„ 17	„ „	mujeres.
„ 18	Los �ngeles.....	mixta.
„ 20	San Rafael.....	mujeres.
„ 21	San Pablo.....	„
„ 22	San Joaqu�n.....	varones.
„ 23	„ „	mujeres.
„ 24	} Heredia.....	varones, Graduada.
„ 25		
„ 27	} „	mujeres, Graduada.
„ 28		
„ 29	San Miguel.....	mixta.

Inspecci n provincial de Escuelas de Heredia.—Junio 2 de 1887.

DANIEL GONZ LEZ.

N  166.

Se or Inspector General de Ense anza.

Gobernaci n de la pro-
vincia de Puntarenas. } Mayo 31 de 1887.

Al ocuparme de informar en el mes que hoy termina, sobre el ramo de instrucci n, me satisface el cumplimiento de la ley, y el que algo podr  decir en bien de esta comarca.

Como dije en mi informe anterior, la asistencia de alumnos ha aumentado notablemente en todos los establecimientos durante el mes.

La escuela de varones cuenta cincuenta y cuatro alumnos; igual n mero la de p rulos, y cuarenta y seis la de ni as: total, ciento cincuenta y cuatro, que da un aumento al mes anterior de veintis is alumnos.

Este aumento tambi n se ha efectuado en las escuelas de la ciudad de Esparta; tiene la de varones la asistencia de cincuenta y seis alumnos, y la de ni as la de cincuenta y cuatro.

El personal docente de las escuelas todas corresponde   los deseos que pueden abrigarse para el mejor servicio; todos son pr cticos en el magisterio, todos poseen suficientes conocimientos y todos tienen la cualidad principal para el profesorado, que es la vocaci n y la dedicaci n

exclusiva al desempe o de su cargo. Me satisface ver en las visitas el inter s que se nota por el aprovechamiento de los alumnos, y esa complacencia que el maestro experimenta de poder ostentar esos adelantos.

L stima es que los esfuerzos y el tiempo que se gasta en procurar la instrucci n en las clases, no todos tengan la felicidad de aprovecharlos, por la distracci n y falta de aplicaci n que en muchos es com n,   pesar de la vigilancia que sobre ellos se tiene.

La escuela de p rulos, que cuenta igual n mero   la de varones, debiera tener como  sta, una ayudante, porque la edad de los alumnos no es para poder aprovechar   ninguno de ellos con el car cter de auxiliar y que desempe aran en sus tareas al maestro.

La corta edad de los alumnos de esta escuela exige una consagraci n m s especial   cada uno de ellos, y no cabe duda que el servicio ser a mejor y los efectos de aprendizaje m s satisfactorios, dando   la maestra una ayudante que comparta con ella sus trabajos. As  se ha efectuado en casos semejantes, pasando de cincuenta el n mero de alumnos; y abrigo toda confianza, de que por igual raz n, para esta escuela se consiga tal mejora.

Comprendiendo que nuestra atenci n no debe limitarse   lo que tenemos presente y que ya est  establecido, sino tambi n   lo que de lejos reclama nuestra protecci n y auxilio, hice presente al se or Ministro del ramo la necesidad que hab a de crear en el distrito escolar de Golfo Dulce una escuela mixta de p rulos, que de mucho provecho ser a en aquel lugar tan distante de los centros de poblaci n en donde pudieran recibir la instrucci n m s precisa.

El se or Ministro, con la preferente acogida que siempre da   todo lo que se relaciona con tan importante ramo, accedi    mi solicitud y dispuso que se abra la referida escuela el d a de ma ana.

Fu  oportunamente nombrada la Junta de Educaci n de aquel distrito y comunicados los nombramientos.

El se or Jefe Pol tico debe   la fecha haberla instalado, y preparado convenientemente el local de la escuela con los muebles y  tiles que para aquel lugar y clases que se dar n son indispensables.

Varios  tiles de escritorio y libros se suministraron para los ni os pobres.

Importante me parece que los alumnos de todas las escuelas exhiban sus conocimientos, sosteniendo mensualmente actos p blicos, que sean de verdadera prueba y de est mulo y manifiesto provecho propio.

De esta manera,   la par que se les obliga   un estudio m s dedicado en las materias que sostendr n, se les despreocupa y habitua de tal manera, que sin turbarse podr n con frialdad y conciencia propia, sostener honrosamente sus ex menes de fin de a o.

Con el convencimiento, pues, de la conve-

niencia y utilidad de este paso, he dispuesto que así se verifique, designando para el efecto, los días festivos, que por orden tocará uno á cada escuela.

El acto público será sostenido por tres alumnos en ramos distintos para cada uno, y son obligadas las escuelas todas á concurrir al de cada uno de ellas.

La Junta de Educación, que mira con aplauso todo lo que tiende al adelanto y mejora de las escuelas, debe honrar esos actos públicos con su asistencia, lo mismo que lo harán, no dudo, los padres de familia y vecinos que no vean con indiferencia los provechos de la juventud.

Mucho me prometo de esta medida, y confío que corresponderá á mi deseo. Los alumnos tendrán un campo vasto donde lucir sus conocimientos y recoger el fruto de ellos con más éxito y de una manera muy honrosa.

Correspondiendo así á los deseos del Supremo Gobierno, tengo el gusto de suscribirme de U. atento servidor,

SALV. JIRÓN.

—:0:—

Liceo de Costa Rica.

CUADRO DE HONOR.

Mes de junio de 1887.

DIVISIÓN SUPERIOR.

Clase 2^a

	Promedio.
1 Alejandro Mata.....	1,33
2 Teodoro Picado.....	1,55
3 Juan Rafael Chacón.....	1,61
4 Pablo Rodríguez.....	1,72

Clase 3^a

1 Carlos Prestinary.....	1,00
2 Edmundo Osborne.....	1,062
3 Alberto Brenes.....	1,093
4 Napoleón Quesada.....	1,26
5 Luis Robert.....	1,33
6 José Antonio Araya.....	1,93

Clase 4^a

1 Teodoro Prestinary.....	1,31
2 Manuel Aragón.....	1,33
3 Luis Escalante.....	1,68
4 José Antonio Echeverría.....	1,80
5 Ramón Zelaya.....	1,81

DIVISIÓN INFERIOR.

Clase 2^a

1 Francisco Echeverría.....	1,30
2 Fidel Tristán.....	1,53
3 Alberto Medina.....	1,61
4 Rafael Arburola.....	1,69
5 Víctor Aubert.....	1,76
6 Fabio Baudrit.....	1,76
7 Torcuato Chavarría.....	1,76
8 Juan Quirós.....	1,84

Clase 3^a

1 Rafael Pochet.....	1,2
2 Francisco Segreda.....	1,4
3 Ismael Morales.....	1,5
4 Pío Fernández.....	1,5
5 Bartolomé Marichal.....	1,6
6 Lirión Valverde.....	1,8
7 Pedro Antonio Zúñiga.....	1,8

DIVISIÓN ELEMENTAL.

Clase 1^a

1 Ricardo Blanco.....	1,09
2 Simeón Jiménez.....	1,18
3 Juan Fuentes.....	1,18
4 Guillermo Blanco.....	1,18
5 Silvestre Solís.....	1,27
6 Adolfo Müller.....	1,27
7 Jesús Blanco.....	1,45
8 Francisco Calderón.....	1,45
9 Agustín Iglesias.....	1,54
10 Enrique Herrera.....	1,53
11 Guillermo Lutz.....	1,81
12 Rubén Subeldía.....	1,81
13 Manuel Flórez.....	1,90

Clase 2^a

1 Otón Castro.....	1,45
2 José Joaquín Quesada.....	1,63
3 Julio Villenave.....	1,63
4 Gerardo Angulo.....	1,72
5 Emilio Alpizar.....	1,72
6 Carlos Brealey.....	1,72
7 Juan Wollenweber.....	1,72
8 Guillermo Castro Gutiérrez.....	1,72
9 Francisco Cordero.....	1,81
10 Juan Carazo.....	1,81
11 Francisco Camacho.....	1,90
12 Jorge Richmond.....	1,90
13 David Zúñiga.....	1,90
14 Emilio Aubert.....	1,99

Clase 3^a

1 Luis Segura.....	1,4
2 Antonio Müller.....	1,5
3 Mauro Fernández.....	1,6
4 Jorge Hinc.....	1,6

5	Adán Acosta.....	1,7
6	Jesús Coto.....	1,9
7	Francisco Carmiol.....	1,9
8	Luis Castro.....	1,9
9	Alfonso Iglesias.....	1,9
10	Amado Johaming.....	1,9
11	Gonzalo Lizano.....	1,9
12	José Núñez.....	1,9

Clase 4ª

1	Ángel López.....	1,3
2	Isaías Jiménez.....	1,4
3	Federico Fernández.....	1,5
4	Manuel Goyenaga.....	1,6
5	Juan R. Mora.....	1,6
6	Diego Quesada.....	1,6
7	Manuel Guardia.....	1,8
8	Ricardo Hine.....	1,9
9	Antonio Monge.....	1,9
10	Francisco Müller.....	1,9

Clase 5ª

1	Alfredo Coto.....	1,60
2	Eladio Prado.....	1,60
3	Adán Montero.....	1,60
4	Arturo Fernández.....	1,14
5	Enrique Esquivel.....	1,14
6	Aniceto Esquivel.....	1,14
7	Carlos Alvarado.....	1,24
8	Guillermo Vargas.....	1,29
9	Emiliano Odio.....	1,42
10	Guillermo Fait.....	1,42
11	Jorge Guardia.....	1,57
12	Gabriel Vargas.....	1,57
13	Secundino Chaves.....	1,57
14	Ramiro Aguilar.....	1,57
15	Juan F. Montealegre.....	1,69
16	Emilio Goyenaga.....	1,71

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 1º de junio de 1887.

L. SCHÖNAU.

SECCION DIDACTICA.

Ejercicios Gramaticales

POR

Alberto Brenes.

CAPÍTULO XVIII.

Preposición.

Preposiciones son ciertas partículas que sirven para expresar la dependencia que existe entre dos partes del discurso. Se les ha dado el nombre de *preposiciones* porque se anteponen

ó *preponen* á las palabras que rigen. En los ejemplos *paraguas de seda, bastón para el anciano*, los términos *de* y *para* son preposiciones que indican la dependencia ó relacion que existe entre *paraguas* y *seda, bastón* y *anciano*.

Las preposiciones se dividen en *separables* é *inseparables*. Éstas entran á formar parte integrante de algunas palabras y no se usan separadas. Aquéllas tienen valor por sí solas y algunas veces van en composición.

Son preposiciones separables: *á, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras*.

Son preposiciones inseparables: *ab, abs, ad, anti; cis* ó *citra; des, di, dis; epi, es, ex, extra; in, im, i* ó *iv, inter; ó, ob; per, peri, pos, pre, préter, pro; re, res; sin, sub, so, son, sor, sos, su* ó *sus, súper; trans; ultra*.

EJERCICIOS.

I.

1.—Explicación de las preposiciones.—2.—Preposiciones separables.—3.—Preposiciones inseparables.

II.

Indíquense las preposiciones que hay en este pasaje:

Nos aficionamos por lo regular á un autor que nos ahorra el trabajo de buscar la significación de sus palabras, que nos lleva al término sin embarazo ni confusión, y cuyo estilo corre á manera de un río limpio, donde se ve hasta el fondo.

(JOVELLANOS.)

III.

Nótense las preposiciones inseparables que jorman parte de las palabras: Abjurar, abnegar, abstraer, abusar, adjunto, adorar, advenir, adyacente, antilógico, antisocial, cismontano, des- acertar, deshacer, deslealtad, disentir, discon- forme, epílogo, extraordinario, insalubre, im- propio, interponer, perdonar, pericráneo, pre- decir, promover, reacción, subentender, super- posición, transponer.

Ampliación.

1.—La preposición *so* que significa *bajo* ó *debajo de*, es de poco uso. Por lo regular se junta con los sustantivos *pena, color, capa, pretexto*, y así se dice *so pena de, so capa de, so pretexto de*.

En poesía suele emplearse esta partícula con más frecuencia que en prosa.

¡Execrables hogueras! allí arde
Nuestra primera gloria;
La libertad común yace en cenizas
So el trono y so el altar.

(LISTA.)

2.—*Cabe* vale *cerca de*, *junto á*. *Cabe la fuente*, *cabe el lecho*, es lo mismo que *cerca de la fuente*, *junto al lecho*. Es preposición antigua que sólo se usa en poesía.

Dejadme que tañendo
Mi linda pandereta
Cabe el arroyo cante
La jacarilla nueva.

(BRETÓN.)

3.—*Ante* y *anti* son preposiciones de diverso significado.

Ante equivale á *en presencia de*, como *ante él*, *ante el juez*. A veces expresa antelación. "*Ante todo* es preciso vencer." Cuando es preposición inseparable denota anterioridad: *antecayer*, *anteponer*.

Anti es siempre inseparable: indica oposición ó contrariedad. *Antiespasmódico*, *anticatólico*, es lo mismo que *opuesto ó contrario á los espasmos*, *opuesto ó contrario al catolicismo*.

4.—Si se tiene en cuenta que *bajo* como preposición significa *debajo de* y que *punto de vista* es el lugar donde uno se coloca para ver algo, no puede menos de reconocerse al punto lo impropio de la frase *bajo el punto de vista* que se emplea para denotar que de tal ó cual modo se considera ó examina alguna cosa. La corrección es clara: en lugar de *bajo* debe decirse *desde ó de*.

"Esto es un mal, ya que no *desde el punto de vista* artístico y poético, *desde el punto de vista* administrativo." (PEDRO DE ALARCÓN.)

"Todas las cosas de este mundo son grandes ó pequeñas, sublimes ó ridículas, según *el punto de vista de donde* se las mire." (MESONERO ROMANOS.)

5.—*Hasta* expresa el término de cualquiera cosa: *fué hasta Roma*; *lo acompañé hasta la noche*.

Cuando *hasta* entra en frases negativas, cometemos el gravísimo defecto de suprimir la negación.—Así para indicar que antes de las tres no ha llovido, decimos *hasta las tres llovió*, en vez de *hasta las tres no llovió*. Por manera que se enuncia precisamente la idea contraria á la que se desea expresar.

"D. Juan de Lantigua se metió en su cuarto, y como el buzo se arroja al mar, él se sumergió en el océano de sus libros. *Hasta* la hora de comer no debía tenerse noticia de su existencia." (PÉREZ GALDÓS, *Gloria*, tomo primero, XI.)

"La función principiará á las nueve; pero nosotros no iremos *hasta* la hora de la salida de los teatros, que es cuando la danza se halla en todo su apogeo." —(PEDRO DE ALARCÓN, *El Carnaval en Madrid*, I.)

... "Generalmente el poeta y el novelista, *hasta* que dejan de ser adolescentes, no caen en la cuenta de que se pueden escribir versos muy sentidos y buenos, y novelas muy interesantes y hermosas, sin el tema obligado de los amoríos." (TRUEBA, *Mari-Santa*, XI.)

"Como esta mujer vive tan retirada, no la conocí *hasta* el día del convite." (VALERA, *Pepita Jiménez*, I.)

CAPÍTULO XIX.

Conjunción.

Las palabras que sirven para ligar entre sí las partes de la oración, reciben el nombre de *conjuncio-*

nes. Éstas pueden constar de una ó de varias palabras.—Se dividen en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*; *comparativas*, *finales* é *ilativas*.

Las *copulativas* ligan simplemente las partes del discurso.—A esta clase pertenecen *y*, *e*, *ni*, *que*.

Las *disyuntivas* expresan separación ó alternativa. Tales son: *ó*, *ú*, *ahora*. La *ó* se cambia por *ú* si la palabra siguiente empieza por *ó* ú *ho*; verbigracia: *uno ú otro*; *Virgilio ú Horacio*.

Las *adversativas* denotan oposición ó contrariedad entre lo que antecede y lo que en seguida se expresa. Las principales son *mas*, *pero*, *aunque*, *antes*, ó *antes bien*, *sino*, *sin embargo*, *no obstante*, *empero*.

Las *condicionales* expresan lo que su nombre indica, es decir, condición. *Si*, *como*, *con tal que*, son conjunciones condicionales.

Las *causales* indican ó señalan la razón ó motivo de lo que se ha dicho. Pertenecen á este número: *porque*, *pues que*.

Las *continuativas* sirven para proseguir el discurso. Continuativas son: *así que*, *á mas de*, *entre tanto*.

Las *comparativas* expresan la semejanza ó desemejanza que existe entre las cosas:—*como*, *como que*, *así*, *así como*.

Las *finales* señalan el objeto del pensamiento. Se consideran como tales: *para que*, *porque*, *á fin de que*.

Las *ilativas* indican la consecuencia ó el resultado de lo que se ha dicho:—*luego*, *con que*, *pues*, *por consiguiente*.

EJERCICIOS.

I.

- 1.—¿Para qué sirven las conjunciones?—2.—¿En qué clases se dividen?—3.—¿Qué son conjunciones disyuntivas?—¿adversativas?—¿finales?—4.—¿Qué clase de conjunciones son *y*, *é*, *ni*, *que*?—¿*porque*, *á fin de que*?—¿*como*, *así*, *así como*?—5.—Nótense las conjunciones que entran en estas frases: *desea que venga*; *se divierte, pero trabaja*; *si estudia será hombre de provecho*.

II.

Señálense las preposiciones y conjunciones contenidas en los párrafos siguientes:

"La hermosura del alma es como la de las siemprevivas, que no se marchita ni envejece. La hermosura del cuerpo es como la de las rosas, que dura una mañana." (TRUEBA.)

"Ella (la poesía) sirve de atractivo á la verdad para hacerla amable, ó de velo para defenderla; enseña á la infancia en las escuelas, despierta y dirige la sensibilidad en la juventud, ennoblece el espíritu con sus máximas, le engrandece con sus cuadros, siembra de flores el camino de la virtud, y abre el templo de la gloria al heroísmo." (QUINTANA.)

Ampliación.

1.—*Sino* es conjunción que por lo regular va precedida en el discurso de algún adverbio de negación. “El hombre *no* observa los hechos *sino* unos después de otros, no todos á la vez.” (GIL DE ZÁRATE.)

Esta conjunción no debe confundirse con los vocablos *si no*, cuando en esta forma van juntos en una frase. “Otra multitud de oficios menudos merecen aún una historia particular, que les haríamos, *si no* temiésemos fastidiar á nuestros lectores.” (LARRA.)

2.—La conjunción *y* se cambia por *e* cuando la palabra que inmediatamente va después de ella principia por *i* ó *hi*; por ejemplo: *estaban las flores marchitas e inodoras; fué poeta e historiador famoso.*

Mas si la palabra que sigue á la conjunción empieza por el diptongo *hie*, ó dicha partícula está en principio de frase interrogativa, no hay sustitución; así se dice: *estaño y hierro; árboles y hierbas; ¿y Ignacio? y Hipólito?*

Si hay en orden sucesivo varias palabras ú oraciones que debieran estar enlazadas por la conjunción *y* ésta se suprime en todas, excepto antes de la última. “Era de complexion recia, seco de carnes, enjuto de rostro, gran madrugador *y* amigo de la caza.” (CERVANTES.) “Al oirme, suelta sus manos, rie, se aprieta los ijares, alborota la calle, *y* pónenos á entrambos en escena.” (LARRA.)

Suele con frecuencia repetirse la conjunción *y* con el objeto de dar mayor realce al discurso, haciendo hincapié sobre algunas frases ú oraciones.

Todo se hunde en la sombra; el monte, el valle,
Y la iglesia, y la choza, y la alquería;
Y á los destellos últimos del día
Se orienta en el desierto el viajador.

(BELLO.)

Por el contrario, otras veces se suprime enteramente la conjunción *y* con la mira de dar á la frase viveza y rapidez.

Acude, corre, vuela,
Traspasa el alta sierra, ocupa el llano,
No perdones la espuela,
No des paz á la mano,
Menea fulminando el hierro insano.

(FR. LUIS DE LEÓN.)

3.—*Que*, conjunción, debe distinguirse del relativo *que*. Éste se refiere siempre á un nombre al cual reproduce; aquélla enlaza oraciones. “Despertamos los pájaros *que* dormían en el bosque.” “Dijo repetidas veces *que* vendría con nosotros.” En el primer ejemplo el *que* es pronombre *y* en el segundo, conjunción copulativa.

Se comete galicismo cuando la partícula de *que* tratamos, mediante el verbo *ser*, se contrapone á adverbios *y* complementos; verbigracia:

“Entonces *es que* la transición pide arte *y* delicadeza.”

Corrección:

“Entonces *es cuando* la transición pide arte *y* delicadeza.” (JOVELLANOS.)

“Allí *fué que* italianos *y* franceses le empezaron á dar públicamente el nombre de Gran Capitán.”

Corrección:

“Allí *fué donde* italianos *y* franceses le empeza-

ron á dar públicamente el nombre de Gran Capitán.” (QUINTANA.)

“*Es por esta causa que* no he podido aprovechar ningún artículo.”

Corrección:

“*Por esta causa* no he podido aprovechar ningún artículo.” (SALVÁ.)

“Como el objeto más importante del discurso es la acción ó la conducta, *es por eso que* el poder de la elocuencia se ve principalmente cuando se emplea para influir en la conducta, ó para persuadir á la acción.”

Corrección:

“Como el objeto más importante del discurso es la acción ó la conducta *por eso* el poder de la elocuencia se ve principalmente cuando se emplea para influir en la conducta, ó para persuadir á la acción.— (JOVELLANOS.)

4.—Los adverbios *ya*, *bien* *y* *ahora* suelen hacer el oficio de conjunciones repetidos de este modo: *ya se presente solo ya acompañado, será bien acogido; estaba ausente, bien durante el día, bien durante la noche; gusta de pasear, ahora ó pie, ahora á caballo.*

Ahora más comunmente se usa suprimiendo las dos primeras letras.

Nunca preciados, do la suerte, oh libros,
Lleve mi vida, cesaréis de serme,
Ora me encumbra favorable, *y ora*
Fiera me abata.

(MELÉNDEZ VALDÉS.)

(Se continuará.)

ELEMENTOS DE HISTORIA NATURAL.

Arreglados para el uso de las escuelas primarias.

POR EL LICDO. PAUL BIOLLEY.

(Continuación.)

2ª LECCIÓN.

Botánica.

Organización general de la planta.—Estructura general.—Lasalida de la tierra.—Grandes divisiones de los vegetales.

* * *

La PLANTA ó el VEGETAL es un ser que vive, es decir, que nace, se nutre, se desarrolla, se reproduce *y* muere. Difiere del animal en que carece de dos facultades importantes: la de *moverse* ó trasladarse de un punto á otro *y* la de *sentir* ó recibir impresiones de placer ó de dolor.

Al bucy en el potrero lo vemos andar de un punto á otro en busca del pasto que necesita; la caña de azúcar permanece en el punto donde encontró por primera vez los jugos necesarios para su desarrollo, *y* allí muere, á no ser

que la mano del hombre la trasplante á otro lugar.

Cuando el *perro* sufre á causa de una herida ó tiene motivo de alegría, manifiesta su dolor ó su contento y de esa manera prueba que siente; el *rosal* nunca nos da á conocer tormento ó placer cuando cortamos las flores ó cuando cuidadosamente lo regamos; el *rosal*, pues, según nos parece, no siente.

* * *

La vida de las plantas es una vida sencilla, más sencilla que la de los animales. Es por eso que los órganos que sirven para producirla no son numerosos.

Divídense estos órganos en dos clases según su objeto, es decir, según las funciones que han de producir.

Tres son los órganos que sirven para nutrir y desarrollar el vegetal: la *raíz*, el *tallo*, y las *hojas*, llamados *órganos de la nutrición*.

Dos órganos tienen las plantas destinadas á asegurar la continuación de la especie: la *flor* y el *fruto*, llamados *órganos de la reproducción*.

Los cinco órganos expresados, que tienen que producir dos clases de funciones, eso es todo lo que una planta necesita para asegurar su vida.

* * *

Los elementos que componen la planta son por lo regular demasiado pequeños y, por esa razón, no los percibimos á la simple vista.—Mas, con la ayuda de un buen lente podemos descubrir que la planta está formada en sus diferentes partes de pequeños cuerpos, de forma varia, llamados *células, fibras y vasos*.

Las *células* se asemejan á pequeños cuartos de forma geométrica, regularmente redonda; obsérvanse, por ejemplo, en la parte verde de las hojas, en la médula del sauco, en el tallo de tuna y en muchas otras partes de las plantas.

A veces las células se alargan mucho y llegan á formar verdaderos hilos llamados *fibras*, visibles en la leña, en las hojas de la planta que conocemos aquí con el nombre de *hitavo* ⁽¹⁾ y de muchas otras, en la corteza del cáñamo, en la cáscara verde que envuelve la nuez del coco.

Cuando las fibras se abren por sus dos puntas y se alargan bastante para formar tubos, se llaman *vasos*. Esos vasos se encuentran en las principales partes del vegetal y por ellos circulan los jugos y el aire que necesita la planta para su nutrición.

(Dibújense células, fibras y vasos en el encerado.)

* * *

Veamos ahora cómo nace la planta que hemos de estudiar en todos sus detalles.

(1) *Yucca gloriosa*. Fam. de las Liliáceas.

Si tomamos un frijol y le quitamos la cáscara que lo cubre, vemos que podemos fácilmente dividirlo en dos partes iguales. Entre ellas encontramos un cuerpecito en forma de coma que se llama *gérmen* ó *embrión* de la semilla.

Este embrión constituye la planta que ha de desarrollarse en lo futuro.

Efectivamente, si ponemos el frijol en la tierra observaremos que poco a poco la semilla se hincha por causa de la humedad que la rodea; que cuando está bastante hinchada se rompe la cáscara y las dos partes de la semilla se abren mientras que crece el embrión. Una punta del embrión se dirige al lado de la tierra para formar la *raíz* de la planta, la otra sale al aire para constituir el *tallo* en el cual más tarde se desarrollarán las ramas, las hojas, las flores y los frutos. La plantita al nacer sale comunmente de la tierra acompañada por las dos partes de la semilla que hemos visto abrirse y que se designan con el nombre de *cotiledones*.

Las *cotiledones* mientras la raíz es demasiado débil para nutrir la planta, contribuyen á la alimentación, y una vez secos caen. Aseméjense á dos sacos de harina que la Naturaleza, madre buena y previsora, hubiera alistado para alimentar en los primeros días á la recién nacida planta.

(Muéstrense frijoles ó habas grandes cortados de manera que pueda verse el embrión; hágalos germinar y enséñense la raíz, los cotiledones y el tallo. ⁽¹⁾)

* * *

Las plantas que como el frijol, la haba, la lenteja, nacen con dos cotiledones adheridos á su tallo se llaman *plantas dicotiledóneas*.

Mas no todas las semillas de las plantas pueden dividirse en dos partes. Algunas están formadas de una sola masa con un solo cotiledón, como el maíz, el arroz: estas plantas se llaman *monocotiledóneas*.

Finalmente, algunos vegetales tienen una semilla compuesta del gérmen sólo, sin cotiledones: estos son llamados *acotiledóneos*. Como ejemplo citaremos los helechos y los hongos.

(Háganse germinar en un mismo vaso semillas de frijol y de maíz para mostrar la diferencia del número de cotiledones.)

* * *

Tenemos, pues, una gran división de los vegetales basada en el número ó existencia de los cotiledones que acompañan el embrión.

Las plantas *dicotiledóneas* son las mas numerosas, á ellas pertenecen casi todos los grandes árboles, los arbustos y la mayoría de las flores del campo y de los jardines.

(1) La semilla de la fruta llamada *guaba* en Costa Rica es muy á propósito, cuando ha germinado, para dar estas explicaciones.

Las *monocotiledóneas* comprenden las palmeras, el plátano, el *hitavo*, algunas plantas como el lirio, la azucena; las parásitas,⁽²⁾ todos los cereales, el zacate, etc.

Las *acotiledóneas* son las plantas inferiores, los hongos (moho), los líquenes, los musgos y los helechos.

(Continuará.)

Crítica pedagógica.

El Lector Moderno de Appleton, libro primario, un tomito en 8º prolongado, de 48 páginas y multitud de láminas y viñetas.—*D. Appleton y C^{ta}*, Nueva York, 1887.

La casa editora ha tenido la bondad de enviarnos para *La Enseñanza* el librito cuyo título encabeza estas líneas y el *Libro Primero de Botánica*, del Doctor Purón.—Dejando este último para otra vez, vamos á dar en *El Maestro* nuestra opinión acerca de la joyita que los señores Appleton y C^{ta} han dado á luz, *para enseñar á leer*, problema primario en la educación de la infancia.

Ha sido el librito hecho en colaboración por varios profesores, según se dice en su prólogo *á los que enseñan*, y sin embargo, la unidad de método y plan es perfecta, debido sin duda á que la profesora Ana Mc. Ewan, que inició la idea, contribuyó con los varios maestros que lo llevaron á término, bajo la dirección del Doctor J. G. Purón y los señores E. Molina y M. Moreno, á que la obrita sea verdaderamente perfecta.

Comienza el *Lector Moderno* por una lámina *para lecciones ó conversaciones sobre colores*, hecha por la artista Ida Waugh, que representa una escena interesantísima para los niños: una madre joven y cinco pequeños, por escala de edades, y una hermosa gata parda y cinco gatitos, son el asunto del cuadro. La mamá y los cuatro niños mayores tienen cada uno un cachorrito: á los pies de la señora está *Zapaquilda* con atenta vista á los que acarician á sus pequeños, y á su lado está, queriendo cogerle la cola, el más pequeño de los niños, que todavía *gatea*.

Esta lámina no solamente sirve, como dice el libro, para lecciones sobre colores, sino hasta para conversaciones importantísimas acerca de lenguaje y de deberes para con los animales.

(2) Orquídeas, Aroideas, Bromeliáceas (ananas ó piña.)

A partir de esta lámina, que en sus dos aspectos se refiere á la maternidad y al amor filial, después de una bien escrita introducción sobre el método de enseñar á leer, sigue con una adecuada lámina la palabra *mamá*, la primera que pronuncian los niños y la que nos es más dulce y sagrada durante toda la vida.

Es la primera lección un ejercicio con las letras *a, i, m, o*, que son sin duda las de más fácil pronunciación; pero lo que se propone el librito es hacer leer de una vez, y consta la primera lectura de lo siguiente:

Ejercicio con las letras

a, i, m, o.

mamá

a	mi	i
a	mi	i
a	mi	i
ama	amo	mía
ama	amo	mía
ama	amo	mía
mimo		mamá
mimo		mamá
mimo		mamá

MAMA.

Mamá mía.

Amo á mamá.

Mi mamá—Mi ama.

Amo á mi ama.

Con tan sencillos elementos se forman desde el primer día dos frasecitas que el niño seguramente no olvidará: *amo á mamá, amo á mi ama. El ama, la nodriza, la chichigua* (como se dice en Costa Rica, es la segunda persona en la estimación del infante y aun á veces le usurpa el primer lugar.

Introduce en la segunda lección las letras *e, s, l*, y forma las frases: *esa mesa es mía; ¿es esa mesa mía?—sí, la mesa es mía,*—con lo cual se da al escolar la idea del juego de las palabras y el sentido diverso de las proposiciones.

En la tercera, usando las letras *n, r, b*, afronta el difícil problema de los dos valores de la *r*, pero procura muy juiciosamente no hacer intervenir el sonido suave en sílaba directa ni el uso de la doble, que confundiría aún á los niños.

En la cuarta, introduce las letras *g, t, u*, y usa una sola vez la *r* suave, y otra vez en la quinta, donde emplea las combinaciones *de, qu, gu* (*u* muda).

En la sexta, hace intervenir las letras *v, ñ, h* (muda) y empieza á determinar y á preguntar *cuántos* son los objetos, á fin de despertar la idea del número, pues este librito enseña también á contar hasta 20.

Usa en la lección séptima las letras *p, e, ll*, é introduce en la octava, movido sin duda por la pronunciación de la *ll*, la doble *r* ó *rr* y además la *z*, formando ya frases tan complicadas como ésta: *la zorra vió á la gallina y se la quiso comer.* Pero preguntando en otra frase: *¿qué quiso comer la zorra?*—contesta: *la zorra quiso comerse al gallo.*

Esta corrección, aparentemente pueril, envuelve una idea importante de precisión y exactitud, pues á la vuelta de la página se ve un precioso grabado en que figuran varias gallinas y un gallo, que duermen, y una zorra que, erguida sobre sus patas traseras, puesta sobre una cuba volcada la delantera derecha y con la izquierda suspendida cautelosamente, husmea al gallo á quien pretende hacer su primera presa, como la más importante de la familia del corral.

La lección novena juega con la *c*, ante *e, i*, y no olvida poner tres ejemplos de su sonido fuerte con *a*.

En todas las revisadas emplea tres ó

más tipos diversos de letra, desde la más negra y redonda de imprenta hasta la más fina y á veces la itálica, á fin de ir preparando al niño á la lectura del manuscrito.— Usa exclusivamente de la cursiva, desde la lección X hasta la XVIII inclusive, en que sucesivamente presenta ejercicios de *ch* y *j*, de *f* y *y*, de *e, i* después de *gu* (*u* muda ó sonora), de *g* ante *e, i* (poniendo un ejemplo de *j* para comparar) y por último de *x*, usando desde la lección XV unos preciosos ejercicios iconográficos que estamos seguros que serán la delicia de los niños.

Bajo el título de números ilustrados ocupan las lecciones XIX á XXII una serie de planchas objetivas, mediante las cuales se enseña á contar de *uno á cinco.* La XXIII contiene los números arábigos y romanos de *uno á veinte* y los ordinales correspondientes.

Usa en la XXIV un precioso alfabeto mayúsculo de bastardilla española, del más puro estilo Iturzecta, con sus nombres al pie de cada letra; en la XXV pone el carácter inglés, mayúsculas y minúsculas, y en la XXVI y última del libro estampa una preciosa cartita en elegante tipo Spencer en que una niña da cuenta á su mamá de haber concluido el "Libro Primario de Appleton."

Es, pues, el librito, un verdadero poema: tiene unidad perfecta; comienza y concluye con *mamá*, y así enseñando á *leer* y *contar*, enseña también á *amar* y recordar siempre el santo nombre de madre.

Dos ó tres ligeros descuidos hemos notado en la edición, mediante nuestro minucioso estudio del mismo y los apuntaremos aquí, por lo que pueda contribuir nuestra observación á la mayor perfección de la obra.

En la lección II, se había puesto ya la *e* y vuelve á ponerse sin necesidad en el epígrafe de la VII; no hay ejercicios de *e* fuerte, ni de *y* final; faltan las letras *k* y *w* que aparecen sin embargo en los alfabetos, y aun en el de letra española, página 46, escribe *ekis* en vez de *equis*, y una vez no acentúa *qué*?

Tan pequeños y pocos son los defectos que hallamos en el librito que examinamos.

Por lo demás, se usa en él la ortografía de la Real Academia Española de la Lengua, cosa en que creemos que desde el principio debe ponerse el mayor cuidado.

Repetimos que el libro es una joya, y entendemos que el verdadero método para

aprender á leer se ha seguido admirablemente.

Las lecciones son tarea que ha de dividirse en varios días y los repases hechos conforme á los seis *grados* que indica el prólogo harán que se obtengan resultados verdaderamente sorprendentes con la adopción de este nuevo libro en las escuelas primarias de la República, cosa que recomendamos al señor Ministro del ramo.

Reciban los editores, el Doctor Purón y sus colaboradores nuestra cordial enhorabuena.

JUAN F. FERRÁZ,
Inspector General de Enseñanza.

REPRODUCCIONES.

El Carácter.

POR

SAMUEL SMILES.

Traducción de Venancio G. Manrique.

(Continuación.)

Dícese generalmente que los hombres se hacen conocer nùges las personas con quienes se asocian. Los sobrios no se juntan con los ebrios, los cultos con los vulgares, ni los decentes con los indecentes. El trato con personas depravadas es prueba de un gusto poco elevado, y señal de tendencias viciosas, y acarrea inevitablemente la corrupción del carácter. "La conversación de esas gentes,—dice Séneca—es perjudicialísima, porque, suponiendo que no cause un mal inmediato, sí deja siempre su germen en el espíritu y nos persigue aún cuando ya no podemos oirla; es como un azote que se levantará contra nosotros en la resurrección futura."

Los jóvenes que reciben una sana influencia y una buena dirección, y al mismo tiempo emplean concienzudamente sus propias fuerzas, esos buscarán la sociedad de sus superiores y harán todo lo posible por imitarlos. En la sociedad de los buenos encontrarán siempre su mejor alimento las naturalezas jóvenes, mientras que la sociedad de los malos sólo es productiva de frutos para el mal. Todo es conocer á ciertas gentes, y amarlas, honrarlas, admirarlas; así como hay otras á quienes despreciamos y esquivamos desde que las conocemos, y esas son aquellas *cuyo saber no es sino bestiedad*, como dice Rabelais, hablando de la educación de Gargantúa. El que vive con caracteres elevados, se siente elevado y trasfigurado; "quien con lobos anda, á aullar se enseña," dice el adagio español.

Las relaciones con gentes vulgares y egoístas pueden también ser muy perniciosas, como que engendran en el alma una disposición seca, sombría, concentrada, personal, enemiga de la verdadera grandeza del hombre y de la expansión del carácter. El espíritu se habitúa á andar por senderos estrechos, el corazón se aprieta y se contrae, y la naturaleza moral se vuelve débil, indecisa, fácil, lo cual ocasiona la ruina de toda ambición generosa, y de toda superioridad real.

Por el contrario, el trato con personas más sabias, mejores y más experimentadas que nosotros mismos, es siempre fuente de inspiración y de vigor; y realza en nosotros la ciencia de la vida. Corregimos nuestros juicios por los de esas personas, y llegamos á ser partícipes de su sabiduría. Dilatamos nuestro campo de observación como si viésemos por entre sus ojos, nos aprovechamos de su experiencia, y nos sirven de aprendizaje; no tan sólo sus goces, sino, lo que es más instructivo aun, sus mismos sufrimientos. Participamos de su fuerza, si ellas son más fuertes que nosotros; y de ahí el que la comunicación con hombres sabios y enérgicos no deje jamás de tener utilísima influencia en la formación del carácter. Ella aumenta nuestros recursos, fortalece nuestras resoluciones, eleva nuestras aspiraciones y nos permite emplear mayor habilidad en nuestros propios negocios y ser más eficazmente útiles en los de los demás.

"A menudo he deplorado en mí misma—dice madama Schimmelpenninek—todo lo que perdí por la soledad de mis primeros años. No tenemos peor compañero que nuestra estéril personalidad; un sér que vive solo, llega, no solamente á ignorar todo lo que pudiera hacer en provecho de sus semejantes, sino que pierde hasta el sentimiento de las necesidades que más alivio necesitan. La sociedad, cuando no nos absorbe hasta el punto de embargarnos las horas de retiro y soledad, puede considerarse como medio excelente de adquirir rica y variada experiencia, y las simpatías que mediante el trato social se desarrollan, no dejan nunca de enriquecer la casa con grandes tesoros, bien que, á la inversa de la caridad, ellas emanan de una fuente exterior. Sirve también la asociación para fortalecer el carácter y para ayudarnos á proceder con sabiduría y seguridad sin perder jamás de vista nuestro grande objeto."

A la vida de un joven puede dársele una dirección enteramente nueva, mediante una inspiración feliz, una advertencia oportuna, ó un bondadoso consejo de parte de un amigo honrado. Así sucedió con Henrique Martyn, misionero que fué en la India, en cuya existencia parece que ejerció una influencia singular, una amistad que contrajo, siendo joven aún, en la escuela primaria de Truro. Martyn era de constitución débil, de temperamento nervioso y delicado; como carecía de fuerza física, poco le gustaban los juegos de la escuela, y como era

de carácter harto irascible, los muchachos más grandes que él se complacían en contrariarlo y en hacerlo rabiar. Uno de los mayores, sin embargo, concibió por Martyn una grande amistad; le tomó bajo su protección, se colocó entre él y sus perseguidores, y, no solamente peleaba por él, sino que le ayudaba á cumplir con sus deberes. Aun cuando Martyn no era de los alumnos más adelantados, su padre deseaba vivamente proporcionarle las ventajas de una educación superior, y, cuando ya tenía unos quince años, le envió á Oxford á que se opusiese á una beca en el colegio de *Corpus*. Malógrose su intento y tuvo que permanecer dos años más en la es, cuela de gramática de Truro; y luego fué á Cambridge, donde le hicieron entrar al colegio de San Juan. ¡Cuánta no sería su sorpresa al volver á encontrar allí á su antiguo camarada de Truro! Renovóse su amistad, y, desde aquel momento, el mayor de los dos estudiantes sirvió de mentor al más jóven. Martyn era caprichoso en sus estudios, fácil de exasperar, muy vivo, y estaba sujeto á ocasionales accesos de rabia casi irresistibles. Su grande amigo, por el contrario, era un muchacho reposado, paciente, laborioso, y no cesaba un momento de velar por su irritable condiscípulo, de guiarlo y aconsejarlo. Lo alejaba de la mala sociedad, lo como prometía á trabajar de firme, "no por la alabanza de los hombres, sino por la gloria de Dios," y le ayudó en sus estudios con tan buen éxito, que en el examen de Navidad, Martyn aventajó á todos sus compañeros. Y este su mentor, tan sabio y tan bueno, jamás alcanzó á distinguirse: probablemente hubo de seguir alguna carrera de provecho, pero oscura. Su grande objeto en la vida había sido formar el carácter de su amigo, fortalecer su alma, y prepararlo para la obra de desmedido amor que emprendió luego en la India.

Un incidente casi semejante ocurrió, según dicen, en la vida de colegio del Doctor Paley.—Mientras era estudiante en el colegio de Cristo, en Cambridge, se hacía notar á un tiempo mismo por su finura y por sus desgarbados modales, de manera que era á la vez el favorito y el hazmerreir de sus compañeros. Era, aunque de mucho talento natural, ligero, perezoso y disipado; y, al empezar el tercer año, había adelantado, relativamente, muy poco. Después de una de tantas noches como solía pasar entregado á los placeres, vió, al amanecer, á uno de sus amigos á la cabecera de su cama, el cual le dijo:

"Paley, no he podido cerrar los ojos á fuerza de pensar en tí, en tus locuras.—A mí me es dado ser disoluto y perezoso, porque tengo los medios para serlo; pero á tí, que eres pobre, te cuesta demasiado caro. Probablemente yo nunca llegaría á ser gran cosa, aun cuando me propusiera ajuiciarme; pero tú sí eres capaz de todo. He pasado toda la noche pensando que eres un mentecato, y he venido ahora á advertítele solemnemente. Si persistes en tu indolencia y si continúas llevando esta clase de vida, ten-

dré que renunciar á tu amistad para siempre!"

Parece que esta amonestación impresionó tanto á Paley, que desde ese momento fué enteramente otro hombre. Fijóse un método de vida enteramente nuevo y se ajustó á él resueltamente. Llegó así á ser uno de los estudiantes más aplicados, adelantó uno á uno á todos sus competidores, y, al fin del año, obtuvo el primer premio. Sabido es cuánto se distinguió luego como escritor y como prelado.

Nadie ha reconocido tanto la influencia del ejemplo en la juventud, como el doctor Arnold; y esa era la palanca de que él se servía para elevar los caracteres en su colegio. Procuraba primeramente rectificar el espíritu de los monitores, apelando á sus buenos y generosos sentimientos, luego los empleaba como instrumentos para propagar ese mismo espíritu entre los demás, merced á la fuerza de la imitación, del ejemplo y de la admiración. Trataba de hacerles comprender á todos, que estaban trabajando la misma obra que él, y que debían, por consiguiente, tener parte en la responsabilidad moral que le imponía á él la dirección de tantas almas. Uno de los primeros efectos que esa gran dirección produjo, fué el de inspirar á los jóvenes fuerza y respeto á sí mismos, luego que vieron que en ellos había depositado él su confianza.—Había, por supuesto, individuos de mala índole en Rugby, como en todas las escuelas; y era deber del maestro vigilarlos ó impedir que su mal ejemplo dañase á los otros. Y, en efecto, el Doctor Arnold le dijo un día á uno de sus maestros auxiliares:

"¿Ve usted esos dos jóvenes que pasean juntos? Es la primera vez que los veo unidos. Procure U. á todo transe observar con quién tratan, porque no hay nada que indique mejor los cambios de carácter en un joven."

El ejemplo del Doctor Arnold era por sí sólo una enseñanza: en presencia de él aprendían los jóvenes á respetarse á sí mismos, y cualidad es esa que ha hecho germinar muchas virtudes. "Su sola presencia—dice un biógrafo suyo—parecía crear en sus alumnos una nueva fuente de salud y de vigor, y dar á su vida un interés y una elevación que ella conserva largo tiempo. El se gravaba como imágen viva en el pensamiento de ellos, y ese vínculo no pudo romperlo ni la muerte; porque el sentimiento de su separación casi se perdió ante otro sentimiento más profundo—el de una vida y una unión indestructibles". Y así fué como el Doctor Arnold formó grandes y nobles caracteres que esparcieron la influencia de su ejemplo en todas las partes del mundo.

(Continuará).